

*Republica de Colombia
Distrito Judicial de Santander*



*Juzgado Quinto Civil Municipal
Bucaramanga Santander*

PROCESO:	EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO:	68-001-40-03-005-2019-00150-00
DEMANDANTE:	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LTDA. (NIT 900.026.271-7)
DEMANDADO:	COOSANANDRESITO LTDA. (NIT N° 890.209.099-7), LUZ MYRIAM DELGADO GARCÍA (C.C. N° 63.270.903), CARMEN CECILIA RUEDA LIZARAZO (C.C. N° 37.834.675) Y LUIS ALBERTO RUEDA GARCÍA (C.C. N° 13.840.978).

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (07) de septiembre del dos mil veintiuno (2.021).

Viene al Despacho el presente proceso con el fin de que se manifieste con respecto a las excepciones de fondo propuesta por los demandados.

De las excepciones de fondo propuesta por el demandado se ordena correr traslado a la parte demandante por el termino de diez (10) días para que se pronuncie sobre el medio defensivo propuesto y solicite las pruebas que pretenda hacer valer, de acuerdo a lo previsto en el Art. 443 del C. G. P.

Así mismo RECONOCESE personería para actuar a la doctora DIANA GRACIELA RODRIGUEZ MOTTA, como apoderada de LUZ MIRIAN DELGADO GARCIA Y CARMEN CECILIA RUEDA DE LIZARAZO de conformidad al poder conferido.

Los escritos de excepciones se pueden visualizar en el siguiente Link

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/01PROCESO%20DIGITALES%20DESPACHO/2019/150/15ContestacionReforma.pdf?csf=1&web=1&e=iy6Cx0

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/01PROCESO%20DIGITALES%20DESPACHO/2019/150/20AllegaContestacion.pdf?csf=1&web=1&e=neAmHy

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/01PROCESOS%20DIGITALES%20DESPACHO/2019/150/21AllegaContestacion.pdf?csf=1&web=1&e=LqVQO2

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Luís Alfonso

Republica de Colombia
Distrito Judicial de Santander



Juzgado Quinto Civil Municipal
Bucaramanga Santander

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eliás Bohórquez Orduz'.

ELIAS BOHOIRQUEZ ORDUZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPALDE BUCARAMANGA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 157** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día septiembre 8 de 2021

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario